



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-2019-00625-00.

Los remanentes que fueron dejados a disposición de este despacho por el Juzgado 20 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, se agregan a los autos para que consten y se ponen en conocimiento del actor para que proceda a su trámite.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez (2)

(2019-625 – 1 folio-)